

SORTEO BUEN FIN 2024 - DOF 02/09/24 VESPERTINO

Abogacía Comunicados

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general, les compartimos que, como cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgará **estímulos fiscales, para incentivar el uso de medios de pago electrónicos y la formalidad durante el “Buen fin” del 15 al 18 de noviembre de 2024:**

 [Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos.](#)

Estos estímulos se entregarán por sorteo a:

- a) **Tarjetahabientes** personas físicas cuando hayan utilizado como medios de pago tarjetas de crédito o de débito en la adquisición de bienes o servicios durante el periodo, registradas en el portal de internet de "El Buen Fin" para el ejercicio fiscal de 2024.
- b) **Personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o de débito** durante el periodo, cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$5,000,000.00 de pesos, siempre que se encuentren registradas en el portal de internet de "El Buen Fin".

Los montos de los estímulos aún no están publicados, sin embargo, en años pasados llegaron hasta los \$250,000.00 pesos.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les enviamos un cordial saludo.

“La verdad nos hará libres”



Abogacía
General /